

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17184 *Resolución de 25 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 25 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1697	dólares USA.
1 euro =	172,36	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,544	coronas checas.
1 euro =	7,4640	coronas danesas.
1 euro =	0,86590	libras esterlinas.
1 euro =	397,40	forints húngaros.
1 euro =	4,2616	zlotys polacos.
1 euro =	5,0539	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1345	coronas suecas.
1 euro =	0,9385	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,8085	coronas noruegas.
1 euro =	47,9475	liras turcas.
1 euro =	1,8005	dólares australianos.
1 euro =	6,3504	reales brasileños.
1 euro =	1,6171	dólares canadienses.
1 euro =	8,3709	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1369	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19001,60	rupias indonesias.
1 euro =	3,9545	shekel israelí.
1 euro =	102,4185	rupias indias.
1 euro =	1622,70	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8024	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9215	ringgits malasios.
1 euro =	1,9928	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,273	pesos filipinos.
1 euro =	1,5009	dólares de Singapur.

1 euro =	37,939	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5342	rands sudafricanos.

Madrid, 25 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.